

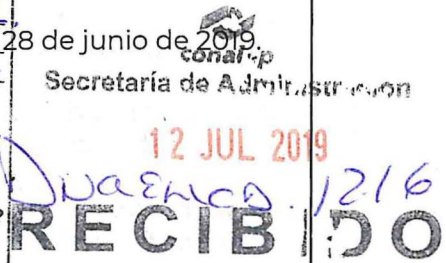
V
1-2

0150

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA	Hoja No.: 1 de 3 No. de Auditoría: 05/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		Sector: Educación
Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones		Clave de Programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACUSE

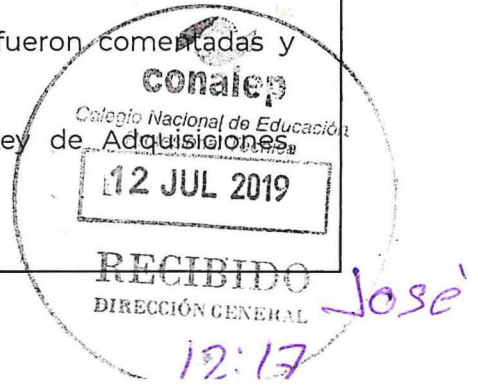
M. en H.P. Belén Díaz Álvarez.
 Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
 Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas,
 C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
 Presente.



En relación a la Orden de Auditoría Número **05/2019**, contenida en el oficio 11125/OIC/134/2019 de fecha 08 de abril de 2019, y al alcance de la misma contenido en el oficio en el oficio 11125/OIC/203/2019 del 21 de mayo de 2019; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado C, y 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como lo señalado en el artículo TERCERO, numerales 14, 15, 16 y 21 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como su última reforma del 23 de octubre de 2017, publicada en el medio legal antes citado; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Adjudicación directa injustificada, realizada al amparo de los artículos 41, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72, fracción V, de su Reglamento.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación


Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Clave de Programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2. Entrega de Garantías de Cumplimiento fuera del período que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de la celebración de contratos durante el ejercicio 2018.
3. Aceptación indebida derivada de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, con relación a las cláusulas del contrato CAS-058/2018.
4. Aceptación indebida derivada de la prestación del servicio de transportación de bienes muebles (fletes y maniobras), de conformidad con las cláusulas del contrato CAS-015/2018.
5. Falta de aplicación de penas convencionales en el contrato CAS-065/2018, celebrado con el proveedor Refrigerantes y Equipos México, S.A. de C.V.; así como, deficiencias en el establecimiento de las cláusulas de dicho contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP).
6. Contratación injustificada del servicio de transporte de personal que labora en Oficinas Nacionales mediante el contrato CAS-019/2018, celebrado con el proveedor "Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V."
7. Incorrecta aplicación de deductivas por parte del personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA) en el contrato CAS-026/2018, celebrado con el proveedor Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V.
8. Deficiencias en la justificación para la contratación de servicios de arrendamiento de vehículos, así como deficiencias en el cumplimiento de condiciones convenidas en los contratos CAS-010/2017, CM-01-CAS-010/2017 y CAS-030/2018.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes y con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo TERCERO, numeral 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

V
2-2

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA	Hoja No.: 3 de 3 No. de Auditoría: 05/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Clave de Programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

ATENTAMENTE
 El Titular del Órgano Interno de Control en el
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica


C.P. Ricardo Bárcenas Flores

C.c.p. Dr. Enrique Ku Herrera. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.

M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.

Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández. -Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control. - Presente.

EAVH/or